

NÚMERO ESPECIAL

POLÍTICA INTERNACIONAL



DELEGACIÓN DEL PERÚ
A LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO

50 AÑOS DEL PERÚ EN
LAS NACIONES UNIDAS



ESPECIAL

REVISTA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

CONTENIDO

Mensaje de Saludo del Presidente de la República del Perú
Alberto Fujimori Fujimori

7

Prólogo

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
Francisco Tudela van Breugel-Douglas

11

Preámbulo

Extractos del libro *Veinte Años de Naciones Unidas 1945-1965*
Víctor Andrés Belaunde

17

Conferencia *La Corte Internacional de Justicia*
José Luis Bustamante y Rivero

39

Resumen del libro *Orden o anarquía*
Javier Pérez de Cuéllar

57

Artículos

Presencia del Perú en la ONU
Carlos Alzamora Traverso

71

Tendencias en la ONU en la etapa de la post-Guerra Fría
Fernando Guillén Salas

79

Orden económico, desarrollo y Naciones Unidas
Oswaldo de Rivero Barreto

98

El proceso de desarme en Naciones Unidas y la participación peruana
Hugo Palma Valderrama

105

Los contingentes peruanos en las operaciones de mantenimiento
de la paz de Naciones Unidas
Luis Block Urban

114

**Los nuevos temas de las Naciones Unidas: de los derechos humanos
al medio ambiente**

José Urrutia Cerruti

123

Las Naciones Unidas y los derechos humanos

Juan Álvarez Vita

133

La ONU y la Convención del Mar

Alfonso Arias-Schreiber Pezet

142

La interrelación jurídica entre la ONU y la OEA

Luis Marchand Stens

151

El proceso de desarme en Naciones Unidas y la participación peruana

Hugo Palma Valderrama^(*)

Las cuestiones relacionadas con el desarme han ido ganando prioridad y espacio en las Naciones Unidas, desde su establecimiento en 1945. Desde luego, las tratativas internacionales sobre desarme no se iniciaron en ese momento sino que existen ejemplos importantes desde mucho tiempo atrás. Inclusive, por convocatoria de la Sociedad de Naciones, se celebró en 1932 una Conferencia Internacional sobre Desarme. Las consideraciones que se formulan a continuación se referirán fundamentalmente al tratamiento multilateral del asunto.

Interesa retener que, más allá de sus experiencias individuales –algunas tan antiguas como los acuerdos con Colombia, al inicio de su vida republicana–, el Perú ha participado constante y decididamente en el proceso multilateral de desarme, no solamente en la esfera internacional, sino también en la continental y la regional. Es con razón que el Embajador Jorge Guillermo Llosa incluye los temas del desarme y la limitación de armamentos y gastos militares en su importante conferencia sobre las *Constantes de la Política Internacional del Perú*. Estos temas, en sus distintas variables y acepciones, han sido objeto de permanente preocupación para el Perú, a partir de una conceptualización que los vinculaba directamente con las cuestiones sustantivas de la paz, la seguridad, el respeto del derecho internacional y la priorización de las necesidades del desarrollo económico y social.

(*) Embajador en el Servicio Diplomático de la República. Ex-Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajador del Perú en Ecuador.

El Perú ha entendido el tratamiento del tema en su doble dimensión. Por una parte, se apoya en una percepción ética de las relaciones internacionales, en la que la primacía del derecho debía desvirtuar todo intento de imposición sustentado en un excesivo armamentismo y en conceptualizaciones hegemónicas, militaristas, expansionistas o reivindicacionistas. Y, por otra, se trataba también de considerar la limitación de armamentos y el desarme como sustento de una manera diferente de entender la seguridad, en la cual fueran ganando comprensión y aceptación las percepciones de seguridad común o compartida, frente al inútil intento de considerarla como exclusivamente dependiente de una capacidad militar individual.

A partir de una visión de esa naturaleza, que por lo demás es perfectamente ajustada al comportamiento histórico en la República y a sus innumerables intentos de promover la seguridad internacional y regional sobre la base del respeto del derecho, la cooperación, la buena vecindad, la integración y la definición de objetivos comunes, se ha desplegado una firme y permanente actuación en todos los foros donde se ha tratado cuestiones relativas a la limitación de armamentos y al desarme.

El examen de algunas actividades ha permitido verificar que la referida actuación es de tal envergadura que justificaría un detenido y comprensivo estudio. Debo reconocer que razones de tiempo me han obligado a presentar apenas una aproximación inicial y forzosamente incompleta de la gestión peruana. De ella deben destacarse no solamente el tenaz empeño de sucesivos gobiernos civiles y militares, sino también la actuación de numerosos ministros de relaciones exteriores y diplomáticos. La conciencia de que muchos nombres

importantes serán involuntariamente omitidos en estos apuntes no disminuye el reconocimiento que se les debe guardar. Cabe anhelar que las circunstancias permitan hacer explícita mención a todos los profesionales que realizaron meritorios esfuerzos, sea en la gestión de los temas de desarme o en el análisis y estudio de éstos.

En materia de planteamientos políticos, la más somera revisión de las intervenciones de los cancilleres del Perú en la Asamblea General de las Naciones Unidas revela que, prácticamente sin excepción, le asignaron al tema la importancia que merecía. Muchas de estas intervenciones, yendo más allá de formulaciones genéricas o invocaciones que podrían haber sido intrascendentes, desarrollaron temas específicos y fijaron con nitidez la posición del Perú.

Por rescatar solamente algunas, podrían citarse los planteamientos de eminentes cancilleres como Raúl Porras Barrenechea en 1958 y 1959, Fernando Schwalb López-Aldana en 1963, el General Edgardo Mercado Jarrín en 1970, Carlos García Bedoya en 1975, Javier Arias Stella en 1981 y Allan Wagner Tizón en 1985. Obviamente escapa al alcance de estos apuntes el consignar puntualmente sus planteamientos y los que en su oportunidad fueron efectuados por muchos otros cancilleres.

Las dos décadas iniciales de Naciones Unidas registraron la oratoria vibrante de Víctor Andrés Belaunde, quien en numerosas oportunidades se pronunció sobre cuestiones sustantivas de la Guerra Fría y la proliferación, en ese entonces únicamente vertical, de las armas nucleares. La misma motivación inspiró su desempeño como Presidente de la XIV Asamblea

General, cargo que ocupó con brillo en 1959. Su obra *Veinte años de Naciones Unidas* incluyó capítulos como “A la sombra de la bomba atómica”, “Problemas del desarme” y “Planteamiento jurídico en la comisión de desarme”, con un subcapítulo sobre los planteamientos hechos por la delegación del Perú. Su percepción y clarividencia se advierten en manifestaciones como las que hiciera en su discurso del 13 de noviembre de 1958 en relación al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Es posible trazar en tales manifestaciones lo que habría de ser, décadas más tarde, la convención sobre el uso pacífico del referido espacio.

Por aquella misma época, el Perú participó activamente en los trabajos para el establecimiento del organismo internacional de energía atómica, llamado a monitorear el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. Participó también en temas como los ensayos con armas nucleares que realizaba Francia en el desierto del Sahara, los debates iniciales sobre la necesidad de encontrar freno a la ya enloquecida carrera del armamentismo nuclear y muchos otros aspectos vinculados al tema. En 1953, Carlos García Bedoya, quien habría de ser años más tarde eminente Canciller, publicó en la *Revista Peruana de Derecho Internacional* un importante estudio sobre el control internacional de la energía atómica.

La actuación del Perú se dio particularmente en el ámbito de la Asamblea General de Naciones Unidas y en su primera comisión, que trataba sobre las cuestiones de seguridad y desarme, así como, en algunas oportunidades, en la comisión de política especial. En la misma época, hubo oportunidad de referirse a estas cuestiones en la Organización de Estados Americanos y en el contexto de determinadas propuestas

concretas que hizo el Perú en el ámbito subregional.

Dicha actuación cobró nuevo impulso cuando la comunidad internacional, en buena parte como reconocimiento a la trayectoria desplegada, decidió, en 1975, la incorporación del Perú a la entonces denominada Conferencia del Comité de Desarme, órgano *sui generis* de las Naciones Unidas con responsabilidades específicas como foro para la negociación de los acuerdos multilaterales de desarme, que sesionaba y continúa haciéndolo en Ginebra. Hasta hoy el Perú ha mantenido la misma gestión dinámica en el órgano que pasó a llamarse Conferencia del Desarme.

En este órgano, el Perú ha intervenido en la negociación de varios acuerdos de la mayor importancia, como el de armas químicas, el de prohibición del empleo de técnicas de modificación ambiental con fines hostiles y otros más. El Perú –juntamente con Indonesia, México, Sri Lanka, Yugoslavia y Venezuela– introdujo en la Asamblea General el tema del acuerdo de cesación total de los ensayos con armas nucleares, a fin de modificar el tratado de Moscú que solamente concernía a las explosiones en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el mar. Aun cuando el esfuerzo no alcanzó resultados en ese momento, propició la moratoria de ensayos que declararon varios Estados poseedores de armas nucleares. Este año deberá suscribirse el tratado de cesación total de los referidos ensayos.

Nuestro país también participó activamente en las conferencias de revisión del Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares, realizado en 1967. El Embajador del Perú ante los organismos internacionales con sede en Ginebra, Felipe

Valdivieso Belaunde, encabezó la actuación de los países en desarrollo en una de las conferencias de revisión del Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares. Uno de sus sucesores, el embajador Oswaldo de Rivero, fue Presidente de la III Conferencia de Revisión.

Es ampliamente conocida la actuación peruana en la elaboración del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, suscrito en 1967. El Perú adscribió de manera inmediata y total a los compromisos establecidos y se felicita de ver que, con las modificaciones que se hicieron necesarias, casi 30 años después otros países latinoamericanos hayan asumido igualmente la obligación de dedicar la energía nuclear exclusivamente a fines pacíficos. El Perú ha presidido en varias oportunidades la conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), organismo creado para el seguimiento del Tratado; y un diplomático peruano, el Ministro Enrique Román Morey, ocupa en la actualidad el cargo de Secretario General.

El Perú también se distinguió como miembro del comité organizador de la primera sesión especial de la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas dedicada al desarme, que se celebró en Nueva York en 1978. En esa oportunidad, la delegación peruana contribuyó en varios grupos de trabajo y dio aportes al documento final que continua siendo, casi 20 años después, una referencia conceptual insustituible para todas las cuestiones de desarme. Presidió la delegación peruana, que estuvo entre las más activas en esa histórica oportunidad, el Embajador Carlos Alzamora Traverso. El Embajador Juan José Calle encabezó la delegación del Perú a la II Sesión especial

de la Asamblea General sobre este mismo tema.

También en el ámbito de Naciones Unidas una propuesta peruana condujo al establecimiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe que, con el apoyo del gobierno peruano, mantiene su sede en Lima. Este Centro ha organizado numerosas actividades nacionales e internacionales para promover los temas de su competencia. Contribuciones igualmente sustantivas han sido hechas por delegaciones peruanas para el tratamiento de temáticas a las que siempre se ha atribuido especial importancia, como son las del desarme regional y el desarme convencional. En noviembre de 1985, el Perú promovió el tratamiento de este tema con un proyecto de resolución que más adelante recibió otros copatrocinios. Desde entonces, la delegación del Perú viene presentando los proyectos de seguimiento y actualización del tema.

Mención especial merece la distinguida actuación del Embajador Javier Pérez de Cuéllar, quien durante varios años representó al Perú en Naciones Unidas, realizando gestiones especialmente importantes como Presidente del Consejo de Seguridad. Los temas del desarme suscitaban su permanente preocupación que, como es de conocimiento general, continuó durante la década en que ejerció el más alto cargo internacional como Secretario General de Naciones Unidas.

Similar mención debe hacerse a la actuación del ilustre Canciller, jurista y diplomático Alberto Ulloa Sotomayor quien, por ejemplo en su memorable intervención sobre temas de desarme realizada ante la Asamblea General el 27 de octubre

de 1959, estableció referencias conceptuales para el tratamiento del tema que mantienen su frescura después de casi cuatro décadas.

En el decenio que siguió a la Primera Asamblea Extraordinaria sobre Desarme, y en cumplimiento de sus acuerdos, Naciones Unidas organizó varios grupos de estudio sobre temas específicos vinculados al desarme y la limitación de armamentos. Diplomáticos peruanos participaron en varios de ellos. El Embajador José Antonio Encinas del Pando ocupó la presidencia del grupo que trató acerca de la presentación uniforme de información sobre presupuestos y gastos militares. El Embajador Jorge Morelli Pando hizo contribuciones sustantivas al grupo que se ocupó de la carrera de armamentos navales, así como al que trató sobre el desarme convencional. Personalmente, me correspondió el honor de representar al Perú en el grupo que realizó el estudio amplio sobre medidas de fomento de la confianza y también en el de seguridad internacional.

En el plano analítico y de difusión, cabe señalar que el Embajador Encinas del Pando editó una importante obra sobre gastos militares y desarrollo en América del Sur. El Embajador Morelli ha publicado importantes trabajos sobre varios temas de desarme y el autor de estos apuntes tuvo oportunidad de publicar, con el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) o de manera independiente, *América Latina, limitación de armamentos y desarme, Confianza, desarme y relaciones internacionales y Seguridad, desarme y cooperación internacional*. El CEPEI fue pionero en el establecimiento de un Departamento de Seguridad y Desarme que ha realizado actividades nacionales e internacionales. Otras instituciones académicas, incluyendo evidentemente la Academia

Diplomática del Perú, han demostrado también su interés en el tema mediante la realización de actividades concretas. La revista de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional ha acogido gran número de textos y contribuciones en la materia.

En años más recientes, el Ministro Félix Calderón Urtecho se distinguió en la Conferencia de Desarme realizada en Ginebra y particularmente en la negociación del Convenio sobre Prohibición de Armas Químicas. Por otra parte, es el autor de una obra mayor contenida en dos volúmenes, a la vez descriptiva y analítica de las negociaciones sobre desarme.

Pero además de ello, otros diplomáticos han participado en distintas épocas en una variedad de asuntos que guardan relación con el desarme y la seguridad internacional. Los Embajadores Juan Miguel Bákula y Alfonso Arias Schreiber hicieron denodados esfuerzos para la incorporación del concepto del uso pacífico de los espacios marítimos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Otros peruanos tuvieron también presente esta constante de nuestra política exterior en el tratamiento de temas relacionados con el espacio ultraterrestre, el medio ambiente, el desarme y el desarrollo, etcétera.

Con esta trayectoria, sería casi innecesario anotar que el Perú suscribe los principales acuerdos multilaterales de desarme, entre los que mencionamos el Protocolo de Ginebra de 1925 para la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes o venenosos y de armas bacteriológicas; el Tratado de Moscú de 1973, que prohíbe los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua; el Tratado de 1967 que gobierna

las actividades de los Estados en la exploración y uso del espacio ultraterrestre, incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes; el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares de 1968; la Convención de 1972, que prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas y tóxicas), así como su destrucción; la reciente Convención de Prohibición de Armas Químicas, etcétera.

Nuestro país también es parte del Tratado Antártico de 1959, que establece la no militarización y el uso exclusivamente pacífico de la zona; y, obviamente, miembro del Tratado de Tlatelolco de Proscripción de Armas Nucleares en América Latina. Adicionalmente, ha expresado su intención de adherir a la Convención de 1981 sobre prohibición o restricción en el uso de ciertas armas convencionales que pueden causar daños excesivos o tener efectos indiscriminados. En el marco de este propósito, ha tenido oportunidad de expresar su rechazo al uso de minas terrestres antipersonales, especialmente cuando tal uso es realizado en forma abiertamente contraria al Derecho.

Una ligera revisión de las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que el Perú ha promovido o copatrocinado, muestra su gestión en temas tan importantes como la Conferencia Mundial de Desarme, las medidas de fomento de la confianza, el estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional, el estudio de la relación entre el desarme y el desarrollo, los arreglos institucionales relativos al proceso de desarme, las resoluciones relativas a la adecuada aplicación de los protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, el monitoreo de los acuerdos internacionales de desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el establecimiento de una agencia

internacional de monitoreo por satélite, el desarme convencional de escala regional, el estudio de la carrera de armas navales, la terminación completa de los ensayos de armas nucleares, las conferencias de revisión de la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas y Bacteriológicas (biológicas), la prevención de la guerra nuclear, la cesación completa de los ensayos con armas nucleares, el programa amplio de desarme, la reducción de presupuestos militares, la aplicación de las decisiones de las sesiones especiales de la Asamblea General dedicadas al desarme, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, las transferencias internacionales de armas, el estudio amplio sobre las armas nucleares, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las modificaciones ampliatorias al tratado de Moscú de prohibición parcial de ensayos de armas nucleares, la campaña mundial de desarme, la contribución a las medidas de fomento de la confianza a la paz y la seguridad internacionales, la información sobre los acuerdos en materia de control de armamentos y desarme, las medidas para reforzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925, el examen del régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco, la educación e información para el desarme, la transparencia en materia de armamentos, etcétera.

De otra parte, el Perú ha presentado a Naciones Unidas puntos de vista en relación con diversos temas de desarme, que han sido recogidos en los informes del Secretario General; cabría consignar los que se refieren al programa amplio de desarme, la verificación en todos sus aspectos, la relación entre el desarme y el desarrollo, la implementación de las decisiones de las sesiones especiales de la Asamblea General

dedicadas al desarme, la cesación completa de los ensayos con armas nucleares, el desarme regional, la Convención sobre armas químicas, las medidas de fomento de la confianza, el proyecto de Convención que prohíbe los ataques con armas nucleares, etcétera. Como prueba del interés en el tema, el Jefe de Estado dirigió —el 22 de agosto de 1990— un mensaje a la IV Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación.

Estas gestiones peruanas han sido conducidas procurando siempre el apoyo de agrupaciones como el grupo de países latinoamericanos y también el Movimiento de los No Alineados. Esto ha permitido mantener una absoluta consecuencia con las gestiones bilaterales o subregionales que también se han realizado en estas décadas.

Posiciones similares fueron sostenidas por el Perú en otros foros internacionales, particularmente en la Organización de Estados Americanos, donde el tema ha sido objeto ya de algunos pronunciamientos específicos. Aparte de todas las consideraciones relativas a la paz, la seguridad y el respeto del derecho en el hemisferio —objetivos con los que la actuación peruana ha guardado una línea de absoluta consecuencia a lo largo de muchas décadas—, nuestro país ha participado también en actividades más recientes, como la creación y actuación de la Comisión Especial de Seguridad Hemisférica y derivadas de ésta, como la Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, celebrada en Buenos Aires en marzo de 1994, y la muy reciente Conferencia Especializada Interamericana sobre Medidas de Fomento de la Confianza, realizada en Santiago en octubre de 1995. La actuación del Perú ha sido destacable y destacada.

Más allá de los tratamientos multilaterales, el Perú tampoco ha estado en falta en planteamientos e iniciativas que atañen más directamente a su entorno geográfico y político. Se recuerdan todavía las propuestas para limitación de armamentos formuladas por el eminente Canciller Raúl Porras Barrenechea en 1959 y, más nítidamente aun, la declaración de Ayacucho formulada por los Jefes de Estado de varios países latinoamericanos con ocasión del sesquicentenario de la batalla que selló la independencia de América.

En esa oportunidad, por iniciativa peruana, se hizo un llamamiento para limitar los gastos militares con fines ofensivos y dedicar los máximos recursos al desarrollo económico y social de los pueblos. Como se sabe, la Declaración de Ayacucho no quedó en un mero enunciado, sino que basándose en ella se realizaron importantes negociaciones que, si bien no alcanzaron resultados concretos, mostraron que en América Latina había sido totalmente superada la afirmación de que el desarme y la limitación de armamentos son imposibles.

Es importante tener presente el tratamiento político militar, pero también técnico, de las negociaciones que se realizaron a partir de la Declaración de Ayacucho. Esto es especialmente útil en circunstancias en que muy diversas formulaciones del más alto nivel reclaman para la región nuevas y más cabales realizaciones no solamente en materia de limitación de armamentos y de gastos militares, sino también de nuevas conceptualizaciones de seguridad que, superando las individualidades nacionales, permitan un incremento de la seguridad regional sobre bases diferentes.

Pero desde entonces también ha

formulado el Perú nuevas propuestas y realizado activas contribuciones. La declaración de Acapulco, que emitió la Primera Reunión de Jefes de Estado de los Países del Grupo de Río, se refirió a las cuestiones de la seguridad y el desarme. La Declaración de Galápagos, realizada en 1989 por los Jefes de Estado de los países del Grupo Andino, contiene —además de consideraciones adicionales sobre los temas anteriormente referidos—, indicaciones puntuales sobre la necesidad de adoptar comprensivas medidas de fomento de la confianza. Hace apenas dos años, el Jefe del Estado del Perú propuso reducciones sustantivas en materia militar. También en años recientes, el Perú promovió en el plano regional la prohibición de la adquisición, almacenamiento y uso de todas las armas de destrucción en masa, gestión que culminó en la Declaración de Cartagena. Adicionalmente, el Jefe de Estado propuso que se redujeran considerablemente los presupuestos militares de la región.

Por otra parte, el Perú ha establecido con cuatro de sus vecinos amplios regímenes de fomento de la confianza que incluyen medidas en el plano militar. En la actualidad, las está concertando también con el Ecuador.

La actuación del Perú en estos temas es pues demostrativa de la consecuencia de una posición en la que el discurso coincide con la gestión, y que difiere así de la de algunos países que pretendían exigir la realización del desarme nuclear y la concertación de acuerdos universales como precondiciones para aceptar compromisos que pudiesen afectar su conceptualización estratégica.

El Perú, al tiempo que mantenía una orientación definida y una línea de conducta

invariable en su promoción o apoyo de todas las gestiones que permitieran avanzar en la compleja tarea del desarme, ha sido, sin embargo, siempre alturado en sus propósitos, razonable en su planteamiento y conciliador en su actividad. Consciente de las graves dificultades técnicas, de las enormes contradicciones políticas y hasta de lo arduo de hacer comprender las ventajas de la limitación de armamentos y del desarme, nunca adoptó posiciones maximalistas ni estableció prerequisites imposibles para que se continuaran las tratativas. Por el contrario; procuró en todo momento que se avanzara en lo que era posible avanzar, sin perder de vista por cierto que, en última instancia, la seguridad de todos es indivisible.

Aun cuando la rápida revista efectuada permitiría convenir en que la actuación peruana en la materia ha sido consecuente, oportuna, madura, concreta e importante, probablemente la mejor demostración de la concordancia entre los propósitos y los hechos es que el Perú ha reducido significativamente su gasto militar en términos de porcentajes del presupuesto del gobierno central y también del Producto Bruto Interno. Pero lo realmente excepcional es que esta reducción la ha efectuado el Perú en circunstancias en que se enfrentaba a una de las formas más violentas de subversión terrorista que se hayan conocido en las últimas décadas en la región latinoamericana.

No obstante la necesidad de mantener a las Fuerzas Armadas y de Policía en estado de alerta y movilización —lo que implicaba desplazamientos de hombres y equipos, patrullajes y, obviamente, también las numerosas bajas que se lamentan—, el Perú ha tenido la decisión de reducir sus efectivos y gastos militares y la ha llevado

a la práctica. No parece fácil identificar un caso en el que, en condiciones similares de conmoción interna o de conflicto internacional, algún otro país haya querido o podido reducir sus efectivos y gastos militares.

Este hecho definitivo y concreto, sumado a la incompleta descripción de algunas de las actuaciones peruanas en las últimas décadas—sustentadas en la vocación de paz, independencia, cooperación y respeto del derecho internacional que

motivaron al Perú desde el momento de su independencia—, le confieren la autoridad moral para decir que su actuación en estos temas no se ha limitado ni al discurso ni a las protestas de pacifismo, que pueden ser interesantes, pero son definitivamente insuficientes. La consecuencia demostrada augura que el Perú continuará realizando contribuciones en estos temas que le interesan y que deben interesar también, en la misma medida, a la región y a la comunidad internacional.

